



Asunto 056 / 021

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

2021-11-0001-2271

Montevideo, 27 AGO 2021

**VISTO:** la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación mediante Oficio N° 228/2021, de 9 de marzo de 2021;-----

**RESULTANDO: I)** que por el Oficio mencionado se informa la existencia de 2 (dos) cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación;-----

**II)** que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 637/2019 de 28 de agosto de 2019, se convocó a concurso público y abierto, de oposición y méritos, a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados Adscriptos, Escalafón "N" que se encontraren vacantes o los que vacaren durante la vigencia de la lista de prelación que se conforme;-----

**III)** que la actuación del Tribunal de concurso de ingreso, de oposición y méritos, fue homologada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 001/2020, de 3 de enero de 2020;-----

**IV)** que por el Mensaje del Poder Ejecutivo N° 015/21, de 4 de mayo de 2021, se propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de las 2 (dos) concursantes que ocuparon los lugares números 17° (décimo séptimo) y 18° (décimo octavo) del orden de prelación del concurso mencionado, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N";-----

**V)** que con fecha 13 de julio 2021 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada para designar en los cargos de Fiscales Letrados Adscriptos, Escalafón "N", a las Doctoras Natalia Burgueño Voza y Claudia Gabriela Martínez Berta;-----

**CONSIDERANDO:** que en consecuencia, habiéndose cumplido todas las instancias que la Constitución de la República y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, corresponde designar a las personas propuestas;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I) del artículo 5° de la Ley N° 19.334, de 14 de agosto de 2015;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

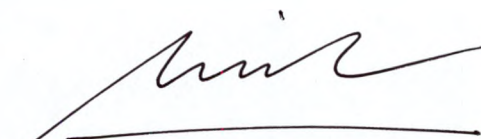
**RESUELVE:**

**1ro.-** Desígnanse a las Doctoras Natalia Burgueño Voza titular de la cédula de identidad número 4.431.878-4 y Claudia Gabriela Martínez Berta titular de la cédula de identidad número 3.057.722-9, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación.-----

**2do.-** Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.-----

**3ro.-** Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados.-----

**4to.-** Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS